



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

318-20

13 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.181/20

VISTO: La nota presentada por las Lic. Emilce OLIVARES y Lic. Silvina MALVÁRES, en representación de la Red Argentina de Enfermería en Salud Mental, solicitan auspicio o adhesión de la institución al curso virtual denominado “**CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**”; y,

CONSIDERANDO

Que su objetivo es proveer a las enfermeras recursos de información y conocimientos que guíen los cuidados de enfermería en salud mental en tiempos de COVID-19.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 11, emite informe favorable de acuerdo a lo establecido en Resolución R N° 1096/16:

Que la Resolución CS N° 543/16 establece: “Art. 1°.- *DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R N° 1096/16 de Septiembre del año en curso*”.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/20, realizada en modalidad virtual el 06-10-20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Auspicio de la Facultad al Curso Virtual de Autoaprendizaje denominado “**CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA**”, que se realizará de manera asincrónica con módulos de autoaprendizaje virtual, gratuito y se encuentra instalado en el aula virtual de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Emilce OLIVARES, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVES DE OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSal



Lic. María Silvia Forayán
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSal